



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N° No 0 0 3 7 6

San Clemente,

22 FEB 2021

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Compra 991/2020, departamento SECPLAC.
- 2.-Bases Administrativas, Requerimientos, bases técnicas, y anexos.
- 3.-Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 4.-Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
- 5.-El fallo del tribunal electoral de fecha 30 de noviembre de 2016.
- 6.-El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06.12.2016.
- 7.-Decreto Alcaldicio N° 3707 de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 8.-Decreto exento N°648 de fecha 17.02.2021 que designa subrogancias del municipio.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, para contratar el proyecto denominado "Mejoramiento calle Silvestre Urizar, San Clemente", a través de la licitación pública N°4451-11-LQ21, cuyas bases fueron aprobadas a través del Decreto Exento N°2303.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 13.4 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto, conformada por tres (3) funcionarios municipales con responsabilidad administrativa y dos (2) funcionarios del área técnica.
3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases de licitación.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública 4451-11-LQ21, a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de San Clemente a los siguientes funcionarios municipales:

- ANTONIO NEIRA ARAYA R.U.N.
- GABRIELA GARRIDO AHUMADA R.U.N.
- FERNANDO BRIONES JIJÓN R.U.N.

2.- PUBLÍQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl



Handwritten signature of René Gaete Vergara in black ink.

RENÉ GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Handwritten signature of Juan Rojas Vergara in black ink, written over the seal.

JUAN ROJAS VERGARA
ALCALDE

DISTRIBUCION: /
Administración Municipal
Administrador Ley del Lobby
Secplac
Archivo SSMM/
Alcaldía/ROL/RGV/ACR/sbb

Handwritten signature in black ink, located below the distribution list.